

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**18644** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Esin Onubense, Sociedad Limitada Laboral".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2015, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Esin Onubense, Sociedad Limitada Laboral" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 3.171 metros cuadrados.
- Destino: Servicios auxiliares para la industria.
- Plazo de vigencia: 20 años.
- Ubicación: Polígono Industrial de la Punta del Sebo.
- Tasas:
  - Ocupación: 20.193,74 euros/año.
  - Actividad: 0,15% del volumen de negocio desarrollado en el Puerto al amparo de la presente concesión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 1 de junio de 2015.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez,

ID: A150027109-1